

## **Por qué es tan importante el cuerpo consular de Barcelona**

**El cuerpo consular es el conjunto de cónsules de todo orden que ejercen sus funciones en un mismo Estado. Pueden estar en la capital o en otras ciudades donde prestan sus servicios, y su función es muy destacada, por ejemplo, en grandes puertos. La labor consular es un trabajo dedicado y riguroso que presta especial atención a la protección de los nacionales de su país y de los más vulnerables.**

La Convención de Viena sobre relaciones consulares de 24 de abril de 1963, que entró en vigor el 19 de marzo de 1967, prevé los derechos y obligaciones de embajadas, consulados y otras legaciones en territorio extranjero, y concretan las funciones consulares en su artículo 5, exigiendo una relación cordial con autoridades, organismos, y cuerpos y fuerzas de seguridad.

Las funciones consulares son diversas, y se resumen en proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía al Cónsul y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional, fomentar las relaciones de amistad y la cooperación comercial, económica, cultural y científica, informar por todos los medios lícitos, de la situación y evolución de los acontecimientos en el Estado receptor, dar protección y asistencia a los nacionales, prestar ayuda a buques y aeronaves y a sus tripulaciones, la extensión de pasaportes, documentos de viaje y visados, y también de forma fundamental la Cooperación judicial internacional. Hay una función muy importante y desconocida que es la de ejercer funciones registrales y notariales, pudiendo servir de fedatarios públicos ante determinadas situaciones que pueden tener luego trascendencia en litigios o conflictos internacionales, especialmente los que tienen que ver con refugiados o perseguidos por razones de cualquier índole, incluidos los políticos.

Y qué duda cabe que si situación debe ser inviolable en caso de conflicto, siendo su misión prudente y discreta. El papel de los cónsules se basa en la integridad, sensibilidad y fiabilidad de unas personas comprometidas con el servicio a los demás; con empatía y capacidad para el diálogo, basándose en valores de ética, justicia y lealtad.

Muy poca gente conoce la trascendencia real que tiene la ciudad española de Barcelona en el contexto del universo diplomático, pues Barcelona es una de las ciudades del mundo donde el cuerpo consular es más numeroso. En Barcelona hay cerca de un centenar de cónsules acreditados, lo que la convierte en la cuarta ciudad del mundo que no es capital de estado que acoge a más representantes diplomáticos después de Nueva York, Hamburgo y Hong Kong, todos ellos puertos globales, y las administraciones públicas disponen de acciones y programas para reforzar las relaciones con esta amplia red internacional.

El Cuerpo Consular de Barcelona resulta ser además una de las Instituciones más antiguas de la ciudad de Barcelona y de España, y su origen se remonta al antiguo Consulado de Mar de Barcelona, una institución secular que surge en la Edad Media, año 1347, en la época de Pedro III el Ceremonioso y todavía actualmente vigente. Su vocación representativa de los intereses mercantiles llevó al

Consulado de Mar a defender y gobernar con acierto el mundo de mercaderes y comerciantes por todo el Mediterráneo donde la Corona de Aragón tenía posesiones o influencia, procurando la superación de los obstáculos propios de la actividad y contribuyó a la formación de un entorno favorable al progreso económico y social.

La figura del Cónsul como agente del Rey, era la de proteger a los comerciantes en otros reinos no solo porque eran súbditos del Soberano, sino también porque cumplían una función económica y social que repercutía en beneficio del Rey, del reino y de sus ciudadanos. Una función dirigida al bien común y a la pública utilidad, siendo el Cónsul además, una instancia a la que recurrir en demanda de justicia, en caso de sufrir perjuicios de terceros en tierras extranjeras, pudiendo ejercer incluso protección.

A finales del siglo XIV, el Rey de Castilla nombró un Cónsul en Barcelona con jurisdicción sobre todo el territorio. La primera noticia de un Cónsul de Castilla en Barcelona es de 1388 y su continuidad llega hasta principios del siglo XVI. Tres siglos después, en 1653 se establece el Consulado de los Países Bajos, siendo este el primer Consulado extranjero en Barcelona del que se tiene constancia.

El 29 de diciembre de 1797, el segundo presidente de Estados Unidos de América, John Adams nombró a William Willis como primer cónsul de EE.UU. en Barcelona. Su misión fundamental era la de promover el comercio entre la joven democracia norteamericana y la próspera región industrial de Cataluña, conocida por su sector industrial y especialmente el textil. Después de Belfast y Nápoles, Barcelona fue la tercera ciudad europea en tener un consulado de EE.UU. Los Consulados de Francia en 1826 e Italia en 1862, están entre los Consulados que se establecieron en Barcelona durante el siglo XIX. Ferdinand de Lesseps, impulsor y promotor del Canal de Suez, llegó a Barcelona en 1842 como Cónsul de Francia y estuvo en la ciudad hasta 1848.

El Cuerpo Consular de Barcelona está formado por profesionales Diplomáticos, o representantes acreditados como Cónsules Honorarios por los Gobiernos de diferentes países, para que ejerzan sus funciones en un área geográfica específica y con la debida autorización ó “exequatur” otorgado por el Rey de España, como Jefe del Estado, para que puedan ejercer funciones propias de sus cargos.

El cuerpo consular de Barcelona es muy activo dada la intensa actividad cultural y económica de Barcelona así como el turismo que recibe la Ciudad Condal, que fueron en 2023 más de 20 millones de turistas. El cuerpo consular de Barcelona cuenta con un Comité Ejecutivo cuyo decano es el honorable Sr. Artem Vorobyov, Cónsul General de Ucrania, habiendo dos vicedecanos primeros, la Hble. Sra. D<sup>a</sup>. Rossana Cecilia Surballe, Cónsul General de Argentina, y el Hble. Sr. D. Benito Miró Castells, Cónsul General del Salvador, y un vicedecano segundo y secretario general, el Hble. Sr. D. Yosef David Sánchez-Molina Rubín, Cónsul Honorario del Estado de Israel.

La próxima Copa América, que se celebrará en la ciudad entre agosto y octubre de este año 2024, generará una elevada actividad institucional al Cuerpo Consular de Barcelona que ya se prepara para recibirlo.

**Datos de contacto:**

Cuerpo Consular Barcelona

Cuerpo Consular Barcelona

34 91 858 35 47

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Cataluña](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>